

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 259-15

Sesión ordinaria número doscientos cincuenta y nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día 21 de abril de dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Roy Mora Araya
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres (Propiedad)
José Noé Calvo Calvo
Adis Elena Solís Solís
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández (Propiedad)
Felipe Mora Molina (Propiedad)
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.*
Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Sr. Ronny Valverde Portugués, Encargado de Sonido.

INTÉRPRETE

Alina Soto López

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

*Se retira antes de finalizar la sesión municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 107-15
 - b. Ordinaria 258-15.
5. Dictámenes de Comisión.
6. Mociones
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Correspondencia.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden, a fin de juramentar a la señora Adis Elena Solís Solís, como regidora suplente del Partido Acción Ciudadana, en sustitución de la señora Roxana Solano Gamboa.

El señor Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

Seguidamente el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a dar lectura a la resolución N° 1595-m-2015, del Tribunal Supremo de Elecciones, San José, a las quince horas del veintiséis de marzo de dos mil quince.

La cual en su por tanto establece:

"Por tanto cáncelse la credencial de regidora suplente de la Municipalidad de Pérez Zeledón, provincia San José, que ostenta la señora Roxana Solano Gamboa. En su lugar, se designa a la señora Adis Elena Solís Solís, cédula de identidad n° 1-0440-0118. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil dieciséis".

Posteriormente el señor Presidente Municipal, procede con la juramentación de la señora Adis Elena Solís Solís, como regidora municipal.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela Quebrada Honda Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Isabel Picado Ramírez	1-0531-0734

2. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela de Las Juntas de Pacuar Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marco Vinicio Rojas Ceciliano	1-1166-0301
Ana Marcela Solís Chaves	1-1429-0822
Freddy Araya Barrantes	6-0182-0308
Cindy Alvarado Mora	1-1157-0428
José Pablo Murillo Murillo	1-0947-0822

3. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela San Ramón Norte de Páramo Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Ramiro Arroyo Mora	1-0442-0080
Randall Rojas Quirós	1-1200-0466
Marjorie Arguedas Gamboa	1-0816-0735
Grethel Madrigal Alfaro	1-1185-0966
José Roberto Padilla Solano	1-1259-0449

4. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta de Educación Escuela Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Rosa Flor Varela Pérez	1-1009-0308

5. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta Administrativa Telesecundaria Savegre Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Carolina Calderón Artavia	1-1018-0175

Se inhibe el regidor Felipe Mora Molina, debido a que es funcionario de la Telesecundaria Savegre de Río Nuevo.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativa, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Junta de Educación Escuela Las Mesas de Pejibaye de Pérez Zeledón.
 - o Rosa Flor Varela Pérez 1-1009-0308
- b. Junta de Educación Escuela La Aurora de Pérez Zeledón.
 - o Juan Antonio Rivera Hidalgo 1-0587-0315
 - o Adrián Cordero Rojas 1-0456-0471
 - o Xinia Vicenta Fonseca Fallas 1-0608-0385
 - o Cynthia Vanessa Sibaja Vargas 1-1118-0871
 - o Juan Félix Ruiz Sevilla 2-0415-0303
 - cc/ Juan Félix Chavarría Ruiz
- c. Junta de Educación Escuela de Las Juntas de Pacuar Pérez Zeledón.
 - o Marco Vinicio Rojas Ceciliano 1-1166-0301
 - o Ana Marcela Solís Chaves 1-1429-0822
 - o Freddy Araya Barrantes 6-0182-0308
 - o Cindy Alvarado Mora 1-1157-0428
 - o José Pablo Murillo Murillo 1-0947-0822
- d. Junta de Educación Escuela de Santiago Pérez Zeledón.
 - o Ana María Rodríguez Arce 2-0560-0832
- e. Junta Administrativa Telesecundaria Savegre Río Nuevo.
 - o Carolina Calderón Artavia 1-1018-0175
- f. Junta de Educación Escuela Chontales de Barú Pérez Zeledón.
 - o Floribeth Fallas Cisneros 1-0486-0271
- g. Junta de Educación Escuela Quebrada Honda Pérez Zeledón.
 - o Isabel Picado Ramírez 1-0531-0734
- h. Junta de Educación Escuela Laboratorio Daniel Flores, Pérez Zeledón.
 - o Valerie Chaves Vargas 1-1219-0550

i. Junta de Educación Escuela San Ramón Norte de Páramo Pérez Zeledón.

o Ramiro Arroyo Mora	1-0442-0080
o Randall Rojas Quirós	1-1200-0466
o Marjorie Arguedas Gamboa	1-0816-0735
o Grethel Madrigal Alfaro	1-1185-0966
o José Roberto Padilla Solano	1-1259-0449

ARTÍCULO 4: Aprobación de las actas.

a. Extraordinaria 107-15.

Se procede con las observaciones de errores materiales del acta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere al siguiente:

- ✓ Página 7, anteúltimo renglón, párrafo antepenúltimo párrafo, antepenúltimo renglón, se consignó "moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla" siendo lo correcto "moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 107-15, la cual se aprueba con cinco votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que se analizó la situación de los vecinos de la Calle los Almendros, se dijo que la señora Liliana Quirós estaba mal informada; sin embargo la señora y los vecinos de la comunidad cuentan con la documentación oficial.

Además menciona que se aprobó un silencio administrativo, para cambio de actividad de un tramo del Mercado Municipal; sin embargo la persona que lo solicitó no había cumplido con los requisitos.

b. Ordinaria 258-15.

Se inhibe el regidor Juan Durán Cubillo, debido a que no estuvo presente en dicha sesión, asume en su lugar el regidor José Noé Calvo Calvo, además se inhibe la regidora Jenny Leiva Fernández.

Se procede con las observaciones de errores materiales del acta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a lo siguiente:

- ✓ Con respecto a la página 6, indica que el señor Presidente Municipal menciona que no sabe si hubieron errores de cálculo, considera que la palabra "*hubieron*" no corresponde.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 258-15, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que en la página 24 solicitó a la señora Alcaldesa Municipal una certificación de la información electoral del Plebiscito, en la página 25, la señora Alcaldesa no indica que le negó la información, además no se consigna que su persona llamó mentirosa a la señora Alcaldesa y le solicitó que la llevara a los Tribunales.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, hace un llamado de atención, debido a un conflicto que se presentó en el recinto, indica que si no están de acuerdo con las aseveraciones que se hacen, pueden presentar una moción de orden para suspender la audiencia, todo con el debido respeto.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, decreta un receso de hasta por veinte minutos, para que se reúnan con el señor Presidente de la Federación de Ciclismo.

Al ser las diecinueve horas con cinco minutos el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

Durante el receso se retira de la sesión de manera definitiva, la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el orden y el respeto dependen de la actitud de cada persona, si se irrespeta o se ofende a alguien no se puede esperar que esa persona lo acepte o lo tome a bien, expresa que en las sesiones municipales se participa con respeto, ya que se trata de discutir temas de relevancia en el cantón.

El regidor Freddy Barrantes Mora, menciona que todas las sesiones municipales se dan situaciones de conflicto con la regidora Kemly Jiménez Tabash, razón por la cual expresa a dicha regidora que puede ir al Archivo Municipal a ver las cajas con el material del Plebiscito, solicita al señor Presidente Municipal que regule en debate para que no se esté perdiendo el tiempo.

El regidor Roy Mora Araya, manifiesta que desde hace mucho tiempo en las sesiones municipales se ha discutido sobre del Plebiscito, menciona que se ha ignorado la solicitud de la regidora Jiménez Tabash, por ello considera que se podrían presentar ante el Concejo Municipal, las boletas que dicha regidora solicita, para que se termine el tema.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, considera que se podría hacer la consulta al Tribunal Supremo de Elecciones y al Archivo Nacional, para que indiquen como proceder, ya que un documento después de tres años debe ser destruido, considera que en la plazoleta del Palacio Municipal se podría realizar la revisión de las papeletas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que espera reacción proactiva por parte de los señores regidores, además indica que tiene documentos del Tribunal Supremo de Elecciones y del Archivo Nacional, donde se indica que existe prohibición para desaparecer la papelería electoral del Plebiscito.

El regidor Felipe Mora Molina, expresa que integró la Comisión para la realización del Plebiscito, por ello quiere aclarar sobre el proceso que se llevó a cabo, señala que se llevó un libro de actas donde se registró todo, recuerda que el conteo se inició al mediodía del lunes siguiente al Plebiscito y se terminó a las 6 de la mañana del día siguiente.

Expresa que le correspondió tabular los datos, los cuales corresponden a más de 21000 votos, manifiesta que no fue un acto falso, ni existió ningún delito, ya que desde el principio hasta el final se contó con la participación de funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones, dándole seguimiento al proceso.

Sobre las planchas, señala que es imposible traerlas, ya que el protocolo del Tribunal Supremo de Elecciones establece que se deben destruir apenas se termine el proceso, protocolo que aplica el Tribunal Supremo de Elecciones en las votaciones nacionales.

Agrega que cuando se terminó el conteo, consultaron al Tribunal Supremo de Elecciones si se les enviaba la papelería y les contestaron que no, ya que era papelería que le pertenecía a la Municipalidad y que debía quedar en custodia del Archivo Municipal.

El regidor Lenin Navarro Gamboa, manifiesta que en el tiempo que lleva en el Concejo municipal no le ha faltado el respeto a nadie, agrega que no es agradable que en todas las sesiones municipales se presenten insultos y ofensas, agrega que existen métodos para solicitar las cosas, por ello hace un llamado para que se trabaje como corresponde, por los temas actuales.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita respeto a la regidora Jiménez Tabash, le hace un llamado para que acepte la realidad, ya que el Plebiscito pasó hace tres años, la certificación de que fue bien llevado es la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, cancelándole credenciales al señor Ex Alcalde.

ARTÍCULO 5: Dictámenes de Comisión.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos, se retira la regidora Virginia Camacho Torres.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Analizado el documento CA-08-81-007-2015, suscrito por el señor Carlos Fernández Mora, Administrador Cruz Roja, el cual indica que el Comité de la Cruz Roja en Pérez Zeledón está organizando una feria en el campo ferial de Pedregoso para los días 01, 02 y 03 de mayo del 2015. Por lo cual solicita se les exonere de los impuestos municipales de los eventos donde se cobrará entrada como son los eventos taurinos que se estarán llevando a cabo los tres días de actividad

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; aprobar exoneración del pago de impuestos realizada por el señor Carlos Fernández Mora, Administrador Cruz Roja, de conformidad con lo que reza el artículo 8 y 9, del Reglamento para el Cobro del Impuesto de Espectáculos Públicos.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Virginia Camacho Torres, no se encontraba en la curul al momento de efectuar la votación.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que no conoce si se incluyen las pólizas en la solicitud.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, se reincorpora la regidora Virginia Camacho Torres.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

Se cuenta con el documento OFI-3034-14-DAM, fechado 17 de noviembre de 2014, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada la propuesta de modificación del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios (RAOS), confeccionada por la Comisión Responsable de la Modificación del Reglamento.

Se pretende reformar lo dispuesto en dos de sus capítulos:

1. Capítulo XI "De las Faltas y de las Sanciones Aplicables a los Servidores (as) de la Municipalidad".
2. Capítulo XII "De los procedimientos Disciplinarios a los Servidores (as) de la Municipalidad".

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; trasladar el presente asunto a la Comisión de Gobierno y Administración, esto con el objetivo de que se desarrolle una propuesta que brinde solución a la problemática que se presenta con los procesos disciplinarios de la Municipalidad."

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que no se puede pedir respeto a los subalternos; si la administración y los señores regidores como autoridades del cantón hacen lo que les "venga en gana".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, explica la propuesta, indicando que el reglamento que tenía la Municipalidad era ambiguo, por ello se pretende que los procesos disciplinarios los dirijan expertos en derecho, que conozcan la ley de la Administración Pública, preferiblemente que no trabajen en la Municipalidad.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma Comisión.

DICTAMEN

En la sesión extraordinaria 101-15, artículo 1), inciso 5), celebrada el día 08 de enero de 2015, se aprobó el visado de plano por excepción de la señora Sonia Altamirano Sánchez, sin embargo por error no se consignó el número de plano en el documento.

La señora Altamirano Sánchez solicita el visado de plano por excepción, en razón de que el terreno no cumple con las medidas mínimas y es necesario dicho visado de plano para gestionar lo concerniente al bono de vivienda. La propiedad posee una medida de 178.85 metros cuadrados.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda; solicitar a la oficina de Catastro Municipal proceder con el visado de plano de la señora Sonia Altamirano Sánchez. La finca es la número 317642-000, plano número SJ-0531144-1984”.

La regidora Virginia Camacho Torres, menciona que cuando formó parte de la Comisión de Vivienda, el ingeniero de ese entonces le indicó que los planos de los años 80 y de ese tipo de visados se podían otorgar sin tener que ser presentados ante el Concejo Municipal, por ello considera que la Administración debería saber sobre el trámite.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Justifica su voto negativo indicando que desde el año 2010, se dijo que el Concejo Municipal no estaba facultado para realizar ese trámite, considera que para eso existe un departamento técnico.

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Administración Municipal.

DICTAMEN

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del documento OFI-0693-15-DAM, trasladó el Presupuesto Extraordinario I-2015, el cual cuenta con la parte presupuestaria que contiene las respectivas justificaciones, así como con el Plan Operativo Anual. Adjunta además el OFI-001-15-AIM emitido por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien brinda su criterio con respecto al señalado presupuesto, el cual se ajusta de manera general a las regulaciones establecidas tanto en el Código Municipal como en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, en lo que respecta a la formulación presupuestaria.

Analizado dicho presupuesto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Presupuesto Extraordinario I-2015, según el detalle general por objeto del gasto, por un monto de ¢1.343.834.334,01.

Es así como entonces, queda aprobado el monto de ¢137.893.979,43 que corresponde al Programa I Dirección y Administración General; del Programa II Servicios Comunes se aprueba la suma de ¢222.026.139,58; del Programa III Inversiones se aprueba la suma de ¢821.599.253.03 y del Programa IV Partidas Específicas se aprueba la suma de

¢162.314.961,97 todo lo anterior conforme se desprende del detalle general del objeto del gasto.

Transcríbase textualmente en el acta, el Presupuesto Extraordinario I-2015 y su correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la Contraloría General de la República, para lo que corresponda.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que se incluyen datos que no corresponden a la realidad, que no se especifica claramente en que se van a invertir los recursos, que se incluyen más de seis millones en publicidad, considera además que no hay planificación.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, explica que el presupuesto contiene el detalle del origen y aplicación de recursos que no contenían las modificaciones, menciona que si la regidora Jiménez Tabash hubiera leído el documento presentado por el señor Auditor, comprendiera en que se van a invertir los recursos, además agrega que se deben saber leer las justificaciones con los cuadros, finaliza indicando que analizó el presupuesto y se asesoró al respecto, por ello recomendó aprobarlo.

El señor Rafael Ángel Valverde Quirós, síndico del distrito de Rivas, solicita se someta a votación el dictamen, ya que son más de tres meses de atraso del presupuesto de los Consejos de Distrito, además señala que son recursos que ya están asignados.

La regidora Virginia Camacho Torres, menciona que si se revisa el presupuesto se puede ver que casi el 50% de dicho presupuesto es para las comunidades, por ello considera que no se le debe dar más largas al asunto.

El regidor Fernando Umaña Salas, solicita al señor Presidente Municipal, que someta a votación el Presupuesto Extraordinario 1-2015.

Seguidamente el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que debe quedar claro a la población que son más de mil millones y para partidas específicas solo son 162 millones de colones, además menciona que en dicho presupuesto no se especifica nada.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Junta Vial Cantonal.

DICTAMEN:

Se analizan los siguientes documentos:

1. Documento TRA-024-15-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario Suplente de la Junta Vial Cantonal, quien solicita la homologación y aprobación definitiva del Presupuesto Extraordinario 2015, (recursos correspondientes a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N. 8114) el

cual fue aprobado por la Junta Vial Cantonal en sesión Ordinaria Nº 002-15, celebrada el día 04 de Febrero del presente año, en su artículo 4.

2. Documento TRA-025-15-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario Suplente de la Junta Vial Cantonal, quien solicita la homologación y aprobación definitiva del Presupuesto Extraordinario 2015, (recursos procedentes de fuentes distintas a la Ley 8114) el cual fue aprobado por la Junta Vial Cantonal en sesión Ordinaria Nº 002-15, celebrada el día 04 de Febrero del presente año, en su artículo 4.
3. Documento TRA-026-15-SJV, suscrito por la señora Cira Obando Granados, Secretaria de la Junta Vial Cantonal, quien informa que la Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 003-15, celebrada el día 04 de Marzo del presente año, aprobó la Modificación Interna Presupuestaria PMP-001-15-SCT, solicita se homologue el acuerdo tomado.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda devolver a la Junta Vial Cantonal los documentos TRA-024-15-SJV, TRA-025-15-SJV y TRA-026-15-SJV para que los mismos sean mejorados, afín de que se consigne en dichos instrumentos, las programaciones establecidas en la Ley 8114 y se especifique los proyectos o calles que serán intervenidas con los recursos solicitados. Lo anterior en vista de que la generalidad con la que son presentados no asegura a este Órgano Colegio que las mismas respondan a una adecuada planificación.

Por lo anterior se gira la instrucción a la Administración Municipal y a la Junta Vial Cantonal para que en adelante las modificaciones presupuestarias, los presupuestos ordinarios y extraordinarios se presenten de manera detallada, en cuanto a la programación y presupuestación de las obras, de modo que reflejen a ciencia cierta el destino de los recursos y el respeto a la planificación presupuestaria.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa que no comprendió el dictamen.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, explica que es un rechazo a la homologación del presupuesto extraordinario de la Junta Vial, para que presenten las especificaciones y la programación de los caminos de manera que se tenga claridad sobre el lugar en donde se van a invertir los recursos, para evitar que estos se desvíen.

El señor Milton Badilla Fallas, síndico del distrito de Cajón, menciona que es importante la propuesta, ya que el Concejo debe colaborar; pero también fiscalizar, debido a que considera que es lamentable que muchas veces se juega con los dineros de todos los generaleños.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que celebra que después de cuatro años se comience a atender lo básico, de una institución que se maneja con fondos públicos, expresa que no es posible que se siga gastando el presupuesto de casi ocho mil millones que tiene la Municipalidad, sin tener la planificación establecida.

El regidor Fernando Umaña Salas, solicita el definitivamente aprobado para el acuerdo, con el fin de que se realice el trámite a la brevedad posible, para que no haya riesgo de perder las dos mil toneladas de asfalto que se pretende colocar en las calles del cantón.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que si se debe dar el definitivamente aprobado, agrega que se va a dar tiempo a la administración municipal al próximo martes para que realice las correcciones, ya que caso contrario presentará un recurso de revisión al acuerdo de la aprobación del presupuesto extraordinario, a fin de excluir los recursos de la Junta Vial Cantonal.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 6: Mociones.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden, a fin de modificar la agenda, con el objetivo de conocer y someter a votación 3 mociones.

El señor Presidente Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Se cuenta con dictámenes de comisión pendientes de análisis por parte del Concejo Municipal.
2. Se cuenta con el espacio disponible para el día viernes 24 de abril, que corresponde al segundo viernes del mes.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda realizar sesión extraordinaria el día viernes 24 de abril, que corresponde al cuarto viernes del mes de abril.

Asunto a tratar: Análisis dictámenes de comisión.

La sesión se realizará a las 5:00 pm.

Se solicita acuerdo en firme".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que las sesiones extraordinarias se deben realizar para realizar trabajo pendiente; sin embargo se pasan pocos dictámenes que no siempre vienen bien formulados y sin información detallada.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE.

Este Concejo Municipal en sesión extraordinaria 093-14, celebrada el 11 de setiembre de 2014, artículo número 1, inciso número 5, y ante invitación efectuada por la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR) acordó ser parte de dicha Federación y se nombró como representante propietaria a la regidora María Ester Madriz Picado y como suplente a la Regidora Cira Obando Granados.

Siendo que ante renuncia presentada por la señora María Ester Madriz Picado, ya esta no funge como regidora, razón por la cual es necesario designar al representante propietario ante dicha federación.

Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda nombrar como representante propietario, al regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, en sustitución de la señora Madriz Picado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, considera que el regidor Manuel Alfaro Jara es la persona "menos" indicada para representar al cantón en ninguna de las instancias, ya que es sujeto de procesos pendientes por actos "anómalos".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que hace tiempo anunció que se necesitaba sustituir ese miembro; sin embargo nadie se ofreció, indica que la persona designada debe cubrir sus propios gastos, ya que no se pagan viáticos; ni dietas.

Por otra parte expresa que cuando se tomó el acuerdo de pertenecer a FEDEMSUR, fue debido a que se creía que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes iba a dar a dicha federación la administración de la planta de asfalto que va a estar en Paso Real; sin embargo no va a ser así, por ello considera que actualmente no existen beneficios para la Municipalidad de Pérez Zeledón, por pertenecer a esa federación.

Agrega además que FEDEMSUR cometió un acto irrespetuoso en contra del señor Presidente de la República, esto debido a que le dio un ultimátum para que se presentara en 10 días ante dicha federación, por ello quisiera que la Municipalidad de Pérez Zeledón debe desligarse de dicha declaración, para dejar claro que la Municipalidad de Pérez Zeledón no está de acuerdo, que no se les tomó la opinión y que las autoridades de Gobierno y el Presidente de la República son bienvenidos en el cantón de Pérez Zeledón.

Además menciona que la próxima semana presentará una moción a fin de desligarse del comunicado que le hizo FEDEMSUR al señor Presidente de la República, ya que considera que como cantón no es conveniente un enfrentamiento con el Gobierno, además menciona que sería conveniente que la Municipalidad de Pérez Zeledón se separare de FEDEMSUR y buscar la posibilidad de unirse a la Federación Costarricense de Municipalidades del Valle Central.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona, propuesta que no fue acogida por contar con tan solo cuatro votos a favor, de los regidores Lenin Navarro Gamboa, Juan Durán Cubillo, David Araya Amador y Fernando Umaña Salas.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, indica que la próxima semana presentará moción a fin de que la Municipalidad de Pérez Zeledón se separe de FEDEMSUR.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, menciona que va a presentar una moción para que el Concejo municipal decida salirse de FEDEMSUR, ya que no existe ningún beneficio al respecto, por otra parte expresa que le parece importante que se comience a respetar a las autoridades del Gobierno.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO:

El Concejo Municipal, en sesión ordinaria 255-15, artículo 5), inciso 3), celebrada el día 24 de marzo de 2015, acordó *"autorizar a la señora Vera Violeta Corrales Blanco para que realice los trámites necesarios con el fin de incluir en la posterior modificación presupuestaria, los recursos económicos necesarios para realizar la contratación de 1 Abogado(a) para el Concejo Municipal..."*

Dicho acuerdo fue comunicado a la Alcaldía Municipal en fecha 25 de marzo, por medio del TRA-0272-15-SSC.

El Concejo Municipal en sesión ordinaria 258-15, artículo 8, inciso 3, punto c, celebrada el día 14 de abril de 2015, conoció el documento OFI-0838-15-DAM suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien indica que existe imposibilidad material de ejecutar el acuerdo, y solicita retomar el asunto, proceder con la confección de un nuevo acuerdo tomando en cuenta las consideraciones señaladas en el documento.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que este Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Transformar la plaza que el Concejo Municipal creó en sesión ordinaria 241-14, artículo 7), inciso 3), celebrada el día 16 de diciembre de 2014, plaza por Servicios Especiales, de esta manera el Técnico 1A se transforma en Profesional 1B, por consiguiente se

deja sin efecto el Técnico 1A, plaza en la cual anteriormente se desempeñaba la señorita Joselyn Quirós Quirós.

2. La modalidad en la cual se realizará la contratación, será por medio de lo establecido en el artículo 118 del Código Municipal, que es personal de confianza.
3. Se autoriza a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal para que realice los trámites necesarios con el fin de incluir en la modificación presupuestaria inmediata a la aprobación de este acuerdo, los recursos económicos necesarios para realizar la contratación de 1 Abogado(a) para el Concejo Municipal, Profesional 1B, el cual estará a la orden de la Presidencia Municipal, dicho nombramiento concluirá al finalizar el presente año.
4. De esta manera se cumple con lo solicitado en el documento OFI-0838-15-DAM, quedando aclarado el acuerdo tomado por este Concejo Municipal en sesión ordinaria 255-15, artículo 5), inciso 3), celebrada el día 24 de marzo de 2015.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, explica que dicha moción es en razón de la solicitud de aclaración que presentó la semana anterior, la señora Alcaldesa Municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Fernando Umaña Salas.

Seguidamente el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Fernando Umaña Salas.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Fernando Umaña Salas.

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía Municipal.

No se trata ningún asunto en el presente artículo, por cuanto la señora Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, se retiró de la sesión municipal antes de la presentación del mismo.

ARTÍCULO 8: Correspondencia

Al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las veintiún horas con tres minutos el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

1. TRA-035-15-SJV, suscrito por la señora Cira Obando Granados, Secretaria Junta Vial Cantonal, quien comunica que la Junta Vial Cantonal en sesión extraordinaria 001-15, celebrada el 08 de abril del presente año, en su artículo 2, inciso 2, posterior a consultar sobre el trámite de varios recursos incorporados en la modificación presupuestaria PMP-001-15-JVC.

SE ACUERDA: "Solicitar al Concejo Municipal mayor celeridad en la atención de los asuntos de esta Junta Vial, tomando las acciones necesarias de manera que las modificaciones presupuestarias y presupuestos, sean vistos y aprobados con mayor prontitud, tomando en consideración que por el momento existe pendiente el trámite de modificaciones presupuestarias donde se incluyen recursos indispensables para las labores propias de esta Municipalidad, dentro de ellas, recursos para el traslado de mezcla asfáltica en caliente donada, misma que en caso de no ser retirada rápidamente, corremos el peligro de perder la donación, la cual oscila doscientos millones de colones.

Las atenciones que requiere esta Junta del Concejo Municipal, están sustentadas en aspectos técnicos que indican su necesidad.

Se aprueba con cinco votos positivos".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que ya el día de hoy se tomó un acuerdo al respecto y se devuelve para que especifiquen, solicita además tomar nota del presente documento.

2. Documento suscrito por el señor Junior Vargas Navarro, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia, quien remite invitación al Concejo Municipal, para que los días 25 y 26 de abril del presente año, visiten la comunidad de Villa Ligia, donde se llevarán a cabo los primeros Juegos Distritales Daniel Flores Villa Ligia 2015, por lo que la Junta Directiva de la ADI y la Asociación Específica Barrio Laboratorio, invitan para que les acompañen según la disposición de las agendas.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, menciona que en el documento se consigna el programa para ambos días, a su vez quedan invitados los señores del Concejo Municipal.

3. Documento suscrito por el señor Geinier Alvarado Guzmán, Regidor Municipal, quien recuerda que como representante del Concejo Municipal ante la Fundación CRUSA debe asistir a las juntas que realizan, razón por la cual presenta justificación de su ausencia a la sesión municipal del martes 24 de febrero de 2015, ya que ese día se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Junta Administrativa de la Fundación CRUSA No.2-2015

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

4. Documento suscrito por el señor Geinier Alvarado Guzmán, Regidor Municipal, quien presenta justificación de su ausencia a la sesión municipal del martes 21 de abril de 2015, ya que ese día se llevará a cabo la sesión ordinaria de la Junta Administrativa de la Fundación CRUSA.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

5. OFI-0048-15-SCC, suscrito por el señor Gerardo Vargas Valverde, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien en atención a acuerdo comunicado por medio del TRA-0248-15-SSC, adjunta copia de documento OFI-124-14-SCC, por medio del cual se brindó respuesta de lo solicitado por el Sr. Jorge Rojas Arroyo, Presidente de ASOFUTSAL P.Z.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

6. Documento SCM-181-2015, suscrito por la señora Damaris Ruiz Rojas, Secretaria Municipal, Municipalidad San Rafael de Heredia, quien comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en sesión ordinaria 409-2015, celebrada el lunes 06 de abril de 2015. El cual establece:

"PRIMERO: Enviar una excitativa a los Diputados de la Provincia de Heredia, solicitándoles el apoyo a cualquier iniciativa que pretenda la modificación de la Ley de Tránsito y que impulse cualquier medida de CERO TOLERANCIA AL LICOR y si no hay una iniciativa que la propongan.

SEGUNDO: Solicitar el apoyo a todas las municipalidades del país y se le envíe una copia de esta moción a todos los Diputados que conforman la Asamblea Legislativa.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

7. Documento suscrito por el señor Geinier Alvarado Guzmán, Regidor Municipal, quien presenta justificación de su ausencia a las sesiones municipales del martes 07 y viernes 10 de abril de 2015, ya que debió salir del país por asuntos laborales.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

8. Documento SM-CONCEJO-136-2015, suscrito por la señora Gabriela López Vargas, Secretaria Interina, Concejo Municipal de Naranjo, quien comunica acuerdo tomado en el Capítulo 7, Artículo 12, ACUERDO SO-14-154-2015 de la sesión Ordinaria N° 14 del 06 de abril del 2015. El cual literalmente dice:

ARTICULO 12. SEGUNDO: El Regidor Alex Zambrana presenta la siguiente moción:

Considerando:

- 1. Que la Cruz Roja está pasando por problemas financieros a nivel de Comités Administrativos.*
- 2. Que a nivel de la Asamblea Legislativa se encuentra en estudio el proyecto de Ley N° 19.234 en la Comisión Especial de Derechos Humanos, la cual pretende modificar el Impuesto Rojo, entre otros.*

Se mociona:

Que este Concejo Municipal muy respetuosamente se pronuncie positivamente a favor del proyecto de Ley N° 19.234 denominado "Modificación a Varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense". Se solicita a la Presidencia de la Asamblea Legislativa y a los Jefes de Fracción tomen en consideración dicho proyecto.

Así mismo se les solicita un voto de apoyo a esta Moción a todos los Concejos Municipales del País".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

9. Documento suscrito por el señor Mariano Romero Camacho, Presidente ADI Santo Domingo, quien informa que debido a las lluvias acontecidas últimamente, los caminos se han deteriorado y el material esta erosionado, partes de los caminos municipales se han quedado sin lastre, se hace barriales y los desagües colapsan.

Solicitan ayuda al Concejo Municipal para que se envíe la maquinaria, materiales y cualquier otra ayuda posible para el distrito de San Pedro y a la comunidad de Santo Domingo.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal.

10. Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, de las quince horas del veintiséis de marzo de dos mil quince, sobre diligencias de cancelación de credenciales de regidora suplente del cantón Pérez Zeledón, provincia San José, que ostenta la señora Roxana Solano Gamboa, por incurrir, presuntamente, en la causal prevista en artículo 24 inciso b) del Código Municipal.

POR TANTO

Cancélese la credencial de regidora suplente de la Municipalidad de Pérez Zeledón, provincia San José, que ostenta la señora Roxana Solano Gamboa. En su lugar, se designa a la señora Adis Elena Solís Solís, cédula de identidad n.º 1-0440-0118. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil dieciséis. Contra lo resuelto cabe interponer recurso de reconsideración dentro del plazo de tres días contados a partir de su comunicación. Notifíquese a la señora Solano Gamboa. Una vez firme la presente resolución, se notificará, además, a la señora Solís Solís, al Concejo Municipal de Pérez Zeledón y, finalmente, se publicará en el Diario Oficial.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita que se comuniqué al Tribunal Supremo de Elecciones, que ya se juramentó a la señora Solís Solís.

11. Documento suscrito por el señor Jens Brandes Schultz, Director General Academia Exclusiva de Enseñanza de LESCO, quien hace del conocimiento los servicios que ofrece la academia, cursos que poseen 6 niveles de dificultad, cada nivel incluye el libro correspondiente y un diccionario de LESCO en CD. Cada nivel tiene una duración de 40 horas.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece la información y menciona que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

12. OFI-860-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada copia del informe de Ejecución del I trimestre del 2015, el cual será trasladado de manera electrónica a la Contraloría General de la República.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, trasladar el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

13. OFI-871-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-070-15-AMT, informe enviado por el Coordinador de la Actividad de Mercado Municipal, referente a las gestiones y trámites administrativos necesarios para dar inicio al proceso de remate de locales, según la reglamentación que para tal efecto existe.

En razón de lo anterior, sustentada en el artículo 29, inciso 5) del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses Municipales del cantón de Pérez Zeledón, el cual en forma literal, reza lo siguiente "De incumplirse los procedimientos de verificación de las obligaciones del adjudicatario con la Municipalidad, ésta podrá sacar a remate nuevamente el local perdiendo la persona interesada cualquier suma que haya adelantado por concepto de garantía de participación como cláusula penal". Informa la señora Alcaldesa Municipal que se procederá a continuar con las acciones correspondientes para llevar a cabo el remate de los locales comerciales tanto del mercado como de la terminal de buses.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que queda informado el Concejo Municipal.

14. OFI-869-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el documento OFI-003-15-DAP, el cual es Informe del Proyecto de Construcción de la I Etapa del Edificio Municipal, documento elaborado por los miembros de la Comisión Técnica designada para tal fin.

Quien indica que desde el mes de agosto del año pasado, mediante el documento OFI-2176-14-DAM y como respuesta a acuerdo municipal, se hizo traslado de nota enviada por el coordinador de Obras Municipales OFI-155-14-SOM, en el cual ofrecía amplia información referente a la construcción de la I Etapa del Edificio Municipal, de igual manera también en esa oportunidad se adjuntó el documento de Prefactibilidad del Proyecto, en el cual se consideraba una nueva propuesta de construcción; sin embargo, a la fecha no ha existido ninguna comunicación referente a la ponencia presentada.

Una vez más realiza una nueva formulación del tema, basado en los acuerdos existentes, en las reuniones que para tal efecto existieron entre los miembros de la Comisión Técnica y algunos regidores, además, el documento de prefactibilidad arriba indicado, por ello queda a la espera del acuerdo respectivo, con el fin de continuar con el desarrollo del proyecto de construcción del edificio municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

15. Copia de documento MAS-PLN-194-15, suscrito por el señor Michael Arce Sancho, Diputado, dirigido al señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, quien informa que el expediente 19140, fue retirado del conocimiento de la Asamblea Legislativa en este periodo de sesiones extraordinarias.

Agrega que la propuesta del expediente en mención es trascendental para los Gobiernos Locales ya que con su aprobación se reasignarían los porcentajes de distribución de lo recaudado en virtud del impuesto único a los combustibles, girándose un monto mayor a las municipalidades para que lo destinen en la "conservación, el mantenimiento periódico, el mejoramiento, la rehabilitación y la construcción de obras viales nuevas de la red vial cantonal".

Resiente la falta de voluntad que tiene el Poder Ejecutivo en el tema del fortalecimiento de los Gobiernos Locales, ya que la desconocatoria de esta iniciativa es una puñalada por la espalda al Régimen Municipal. Asimismo indica que luchará para que el expediente 19140 sea aprobado como Ley de la República.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

16. OFI-0845-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien en atención a OFI-197-15-SSC, traslada copia del documento OFI-076-15-AMT suscrito por el señor José Campos Fernández, Coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses, quien adjunta copia de respuesta entregada al señor Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado y Terminal de Buses, quien solicitó información sobre el local comercial 03 de la Terminal de Buses.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

17. OFI-0862-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada la resolución 0778-2015 SETENA, referente a prórroga solicitada por el señor Juan Fernando Acuña Feoli y la resolución 0777-2015-SETENA referente a prórroga del señor Juan Fernando Acuña.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión Asuntos Ambientales.

18. OFI-0864-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-341-15-SPM, referente a informe de compras correspondientes del mes de marzo, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Proveedor Municipal.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

19. Documento AMB-141-2015, suscrito por la señora Hannia Durán, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, quien consulta sobre el proyecto de ley: "Ley de Protección del Bienestar de los Habitantes en la zona marítimo terrestre (ZMT) y de Garantías Ambientales sobre el Patrimonio Natural del Estado" expediente legislativo N° 19444.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, menciona que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

20. Documento DE:102-2015, suscrito por el señor Luis Diego Escalante Vargas, Fundación CRUSA, quien a solicitud del regidor Geinier Alvarado Guzmán, detalla las sesiones de Junta Administrativa y Asamblea de Fundadores de la Fundación CRUSA a las que ha asistido el señor Alvarado. Informa además que la próxima sesión de Junta Administrativa será el martes 21 de abril y la próxima Asamblea de Fundadores el viernes 23 de octubre de 2015.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

21. Copia de documento suscrito por la señora Carmen Murillo Rojas, dirigido al señor Yerald Mora Vargas, Coordinador del Sub Proceso Licencias y Patentes, quien le solicita una certificación de documento donde se constata la medida existente entre la entrada de ingreso principal al Centro Acuático Los Príncipes y la entrada principal de la Escuela Repunta.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, señala que se procederá con la certificación una vez que el señor Mora Vargas realice el procedimiento correspondiente.

22. Copia de documento suscrito por el señor Luis Alberto Solís Fonseca, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Repunta, dirigido a la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien se refiere a una situación especial que actualmente se tiene en la comunidad de Repunta con el otorgamiento de una licencia municipal para la actividad de expendio de bebidas con contenido alcohólico del tipo C, otorgada al negocio comercial Centro Acuático Los Príncipes para lo cual se tomó una medida "dudosa" con respecto al acceso principal de la Escuela.

Solicitan se realice una investigación de los hechos que dieron origen al otorgamiento de la licencia y que se determinen los responsables de autorizar dicha licencia.

De determinarse la verdad real de los hechos solicitan se devuelvan los actos administrativos con posibles vicios de nulidad de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Administración Pública, Ley 9047 y su reglamento.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal velar por la respuesta a la mayor brevedad posible.

23. OFI-018-15-SITRAMUPZ, suscrito por la señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria de Actas SITRAMUPZ, quien indica entre otros asuntos, que en vista de la "desatención y falta de interés" que el Concejo Municipal ha brindado con respecto al tema de la negociación salarial para el I Semestre del año 2015, adjunta documento suscrito por el señor Fernando Martínez Montoya, Secretario General de SITMUPSAJ, quien hace constar que SITRAMUPZ es la organización encargada de manejar todos los asuntos relacionados a la Convención Colectiva.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, recuerda a SITRAMUPZ que no han brindado respuesta al documento OFI-163-15-ssc, recibido el 16 de marzo, por medio del cual se les solicitó nombrar a dos representantes ante la comisión negociadora del incremento salarial.

Seguidamente solicita que se adjunte el presente documento a la consulta que se efectuará al Ministerio de Trabajo, por cuanto actualmente la Municipalidad cuenta con dos sindicatos.

24. Documento CPEM-280-15, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Asamblea Legislativa, quien solicita criterio en relación con el expediente n° 19.488 "Reforma al artículo 10 de la Ley de Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico n° 9047 de 25 de junio del 2012.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, menciona que el documento queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

25. Documento suscrito por el señor Sr. Héctor Fallas Hidalgo, quien manifiesta que el 26 de marzo del 2014, presentó reclamo administrativo ante el Concejo Municipal, debido a accidente que sufrió en las instalaciones del Polideportivo, indica que a la fecha no se ha resuelto, por lo que solicita que se proceda a la brevedad a resolver la gestión a fin de que sean garantizados sus derechos constitucionales consagrados en los artículos 27, 30 y 41 de la Constitución Política.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, recuerda que el Concejo Municipal en sesión 205-14, celebrada el 08 de abril de 2014, trasladó el documento a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, para lo que al efecto corresponde, se les solicitó que remitan un reporte de los hechos ocurridos y las medidas que van a tomar al respecto, asimismo se trasladó a la Administración Municipal.

Externa que dicho documento se comunicó por medio del TRA-361-14-SSC, con copia al señor Fallas, razón por la cual solicita a la Junta Directiva del Comité Cantonal informar con carácter de urgencia qué gestiones ha realizado ante el reclamo presentado por el señor Fallas.

26. OFI-0909-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta a OFI-195-15-SSC, referente a denuncia de irregularidades con respecto a locales comerciales ubicados 25 metros al sur del Hotel Tunder Bird, local que actualmente se identifica con el nombre de COOPENAE. Externa que el 24 de marzo el señor Luis Guillermo Vindas Godínez, presentó carta a dicho despacho la cual se adjunta donde el señor Vindas hace constar que *"no posee ningún interés en el trámite presentado a mi nombre con fecha 17 de marzo ante el Despacho de la Alcaldía, el documento que se registra como mío fue presentado sin que se me consultara su contenido y sin que fuera leído por parte mía"*. Solicita además que se desestime dicha solicitud.

Seguidamente informa la señora Alcaldesa Municipal que no es la primera nota que se presenta, en el mismo sentido y con el tema de la denuncia antes indicada.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

27. OFI-0912-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta a OFI-212-15-SSC, al respecto remite copia del OFI-130-15-SPU, emitido por el señor Luis Garbanzo León, Coordinador de Planificación Urbana y Control Constructivo, quien indica que referente a denuncias con respecto a una serie de desconformidades, sobre el local que actualmente se identifica con el nombre de COOPENAE. Al respecto manifiesta que no puede ser posible brindar el trámite debido, ya que la información no está clara, la cédula indicada en el documento no ésta clara en su redacción, aspectos que deben ser valorados a efectos de proceder conforme a derecho.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que por un asunto de transparencia, debe ser respondida la información solicitada al Concejo Municipal.

28. OFI-0888-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta a OFI-273-15-SSC, referente al Bar y Restaurante El Chaparral, realiza traslado de documento OFI-341-15-SPL, suscrito por Yerald Mora Vargas, Coordinador de Patentes y Licencias; así mismo menciona que mediante el OFI-050-15-DAM se brindó respuesta al TRA-008-15-SSC, donde se solicitó información de dicho departamento.

Asimismo adjunta copia de documento OFI-596-15-DAM, dirigido al Comisionado Reynaldo González Cubero, Director Regional Brunca, en donde se le solicita colaboración, seguidamente traslada documento del Colegio de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, donde se presenta informe de inspección SRS-002-2015, en relación a la verificación de alineamientos de retiro del MOPT y verificación de registros y permisos de remodelación en el local indicado.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita comunicar la información al regidor Roy Mora Araya proponente de la moción y a la señora Dineth Villalobos Araya, síndica del distrito de General.

29. OFI-0897-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta a OFI-198-15-SSC, relacionado con el convenio para la Construcción de la Oficina de Turismo, junta documento OFI-767-15-DAM, por medio del cual brinda un informe y respuesta a lo solicitado en el documento CCT-030-2015, suscrito por el señor Roger Muñoz Fallas, Presidente de la Cámara de Comercio.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que no le satisface la respuesta brindada por la Administración Municipal, menciona que la administración debe enfocarse en realizar un convenio con dicha cámara; sin embargo solo se están solicitando reuniones, por ello realiza un llamado a ambas dependencias para que aceleren el proceso.

30. OFI-0870-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el documento DI-AA-747, emitido por la División de Desarrollo Institucional de la Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones de la Contraloría General de la República.

Refiere dicho documento, entre otros asuntos, que los convenios de uso en precario o comodato que se establezcan por 25 años, contravienen el carácter de precariedad del permiso de uso de los bienes demaniales, conforme lo indicado en la Ley General de Administración Pública.

Al respecto la señora Alcaldesa traslada el documento, siendo que existe un acuerdo del Concejo, indicándole a la Administración que se proceda a incluir dentro de los convenios de Uso en Precario, el plazo de 25 años.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, menciona además que se tomará en consideración la información brindada para que en adelante las solicitudes de convenios se presenten conforme a derecho.

31. Se abre el espacio para las intervenciones relacionadas con la presente correspondencia.

a. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las siguientes notas:

- ✓ Nota n° 1, indica que la señora Cira Obando, en su condición de Secretaria de La Junta Vial Cantonal, prácticamente está "*amenazando*" al Concejo, señala que se debe solicitar a la Junta Vial que no es cuestión de forma; sino más bien que las solicitudes deben responder a criterios técnicos.
- ✓ Nota n° 3, 4 y 7, menciona que el regidor Geinier Alvarado se ausentó desde julio del año anterior con una licencia "*falsa*", con la cual creyó que podía exonerarse de la irresponsabilidad de no presentarse a las sesiones.
- ✓ Nota n° 13 y 16, considera que por el bien de cada regidor y de la Municipalidad, se debe retomar el asunto con la responsabilidad del caso.
- ✓ Nota n° 21 y 22, manifiesta que los funcionarios municipales se atreven a alterar la información tangible, medible, como los metros que existen del portón principal del Centro Educativo, al portón donde se está habilitando una patente tipo C, ya que mencionan que existen más de 100 metros; sin embargo son solamente 43 metros.
- ✓ Nota n° 23, indica que la secretaria del sindicato adjunta copia de un documento del Ministerio de Trabajo, expresa que se está atrasando y no se ha respondido al respecto.

- ✓ Nota n° 25, indica que el señor Héctor Fallas hizo llegar al Concejo Municipal la situación crítica, la cual denunció, ya que se dio a raíz de un trabajo realizado por la Administración Municipal.
- ✓ Nota n° 27 y 28, menciona que los funcionarios municipales ocultan información que es de acceso público, ya que en el expediente de 79 folios, pueden retener lo que es materia sensible para el patentados, no así la información oficial para los administrados.

b. La regidora Adis Elena Solís Solís, se presenta al Concejo Municipal y vecinos presentes en la sesión municipal, expresa que hace muchos años integró el Concejo Municipal, ya que fue síndica por el distrito de General Viejo, recuerda que trabajó en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, da la bienvenida a la señora Solís Solís, además expresa que espera pueda brindar el mejor de los frutos durante el año que le falta de funciones al actual Concejo Municipal.

c. El señor Luis Enrique Brenes Navarro, síndico del distrito de Daniel Flores, se refiere a lo siguiente:

- ✓ Nota n° 2, invita a los integrantes del Concejo Municipal a participar en los juegos distritales que se llevarán a cabo el próximo fin de semana en la cancha de Barrio Laboratorio, principalmente a los señores regidores del Distrito de Daniel Flores, que es el distrito anfitrión.

Por otra parte, felicita a la Asociación de Desarrollo Integral de Las Juntas de Pacuar, que ya hicieron la inauguración oficial de la malla perimetral que se colocó en la cancha de futbol, ya que de esa manera están resguardando uno de los espacios comunales, además de que cuenta con iluminación y una de las mejores gramillas del cantón.

Por otro lado se refiere al punto de control político, solicita se considere la posibilidad de que no se límite solo a los terceros martes, ya que si no pudieran asistir algunos de los síndicos, no podrían participar, sobre asuntos que se presenten importantes que aportar en representación de los pobladores del distrito, por ello solicita si es posible se le aclare sobre el artículo de control político, ya que no lo comprende.

El señor Presidente Municipal, indica que cuando se encuentra la señora Alcaldesa, todos los síndicos pueden presentar sus inquietudes y a nadie se le limita la participación, considerando que la mayoría de casos de los síndicos son con relación a asuntos relacionados con la Administración Municipal, debido a ello con el artículo de control político se han presentado redundancias.

La señora Yamileth Mata Montero, solicita se le preste atención a las denuncias que ha realizado en conjunto con el síndico propietario del Distrito de Pejibaye, ya que el día de ayer entró una niveladora al distrito de Pejibaye; pero el Consejo de Distrito no tiene conocimiento, para que camino, o con quien está coordinando la Administración, si el camino que se va a intervenir es o no de la programación, por ello solicita a los señores regidores que consulten a la señora alcaldesa que es lo que está haciendo y donde está trabajando la maquinaria.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que el viernes anterior se realizó una reunión, para analizar el asunto de la distribución de los recursos del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, considera que se debe traer al Director de la Unidad Ejecutora, para que el Concejo Municipal y los síndicos conozcan lo que se puede o no realizar con dichos recursos.

Añade que para invertir dichos recursos se debe tener una base conformada, razón por la cual considera que se podrían utilizar para pavimentar aproximadamente 70 kilómetros, tomando en cuenta que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes done la capa asfáltica.

Externa que le preocupa que se esté hablando de hacer una segunda etapa a Quebradas que ronda los dos mil millones de colones, considera que dicho trabajo se debe detener, debido a que ya no es necesario y ese recarpeteo debe salir sin costo, para invertir esos recursos en alguna de las rutas que van hacia Osa, o algunas de las prioritarias de los distritos.

El señor Diego Salazar Miranda, síndico del distrito de Pejibaye, menciona que el Concejo de Distrito de Pejibaye no cuenta con una programación de caminos, ni las fechas en qué van a intervenir los caminos, lo cual molesta, debido a que entra la maquinaria y se dice que se ha coordinado con el Consejo de Distrito; sin embargo eso no es cierto, ya que no tiene conocimiento al respecto, solicita que de ahora en adelante se les tome en cuenta, ya que todos aportan por igual y se debe cumplir con la Ley 8114.

Por otra parte menciona que siente algún tipo de persecución, por ser miembro de la Asociación de Desarrollo, ya que el año anterior cancelaron un permiso por quinientos mil colones a la Municipalidad, en diciembre pagaron otro permiso para una cabalgata en la comunidad de Las Mesas de Pejibaye y le preocupa que en los primeros tres meses del año se les envió un cobro por 63.000 colones de los impuestos municipales, indicando que se daba un plazo de 5 días para cancelar, ya que de lo contrario se enviaba a cobro judicial.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que cuando ingrese el nuevo abogado, va a estar a la disposición de los síndicos para que les ayude a redactar este tipo de cartas o mociones que deben ser acogidas por regidores, solicitando la información respectiva a la Administración Municipal, con respecto a la Ley 8114, externa que se debe poner en ejecución y exigir el cumplimiento.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal